



Universidad Autónoma
del Estado de México



Beca Programa Delfín Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico

#MiUniversidad reconoce el esfuerzo académico de sus estudiantes

El programa Interinstitucional para el fortalecimiento de la investigación y el posgrado del Pacífico, la Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2 fracciones IV y VI, 3, 5, de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 6, 8, 27 fracción IV, 57, 58 del Estatuto Universitario; 1, 9 fracción II inciso j, 29 C, 60, 61, 62, del Reglamento de Becas; 2, 4 del Reglamento de la Investigación, y demás aplicables de la legislación universitaria.

CONVOCA

A los alumnos de los programas de licenciatura del sistema dependiente de la UAEM, a participar en el XXIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico, para realizar una estancia de investigación del 17 de junio al 02 de agosto de 2019, en una institución fuera de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Objetivo

Fomentar la formación de capital intelectual de alto nivel académico que en el futuro inmediato contribuyan en el desarrollo regional, nacional e internacional.

BASES

PRIMERA: DE LOS PARTICIPANTES

1. Podrán participar alumnos de licenciatura de los Organismos académicos, Centros Universitarios, Unidades Académicas Profesionales de la universidad, que se encuentren inscritos al menos en cuarto semestre.
2. Contar con un promedio mínimo general de 8.5 y para la estancia internacional de 9.0.
3. No haber sido beneficiado en el programa dos veranos anteriores.

SEGUNDA: DEL PROCEDIMIENTO

1. Realizar la solicitud en el formato oficial, mismo que será obtenido posterior al registro en la página www.programadelfin.org.mx, el cual se apertura a partir del 11 de febrero de 2019.
2. Entregar la documentación solicitada en el Programa, así como la señalada en los respectivos lineamientos que se enlistan a continuación:
 - A) Carta de aceptación del investigador¹ seleccionado, la cual será dirigida al Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín.

¹ El catálogo de investigadores se encuentra disponible dentro de la plataforma del programa, al cual podrá acceder con su usuario
 - La carta de aceptación deberá contener los siguientes datos:
 - Nombre del Estudiante y nombre de la institución a la que pertenece.
 - Nombre del proyecto con el que participará
 - Fecha de la estancia, esta debe coincidir con la fechas establecidas para la estancia
 - Nombre de la institución receptora, estado y país.
 - B) Trayectoria académica, en la cual se señale el promedio general hasta el semestre en que presenta su solicitud.
 - C) Constancia de inscripción y promedio emitida por el sistema de control escolar del espacio académico al que pertenece.
 - D) Carta de recomendación² expedida por un docente que le imparta o haya impartido alguna unidad de aprendizaje.

² En su contenido deberá resaltar cualidades, valores y conocimiento
 - E) Carta de autorización para la realización de la estancia académica expedida por el director o Coordinador del espacio académico en hoja membretada del espacio académico del alumno (Se anexa formato).
 - F) Carta de exposición de motivos en la que se mencione lo siguiente:
 - Justificación de la participación en el programa.
 - Su participación en actividades académicas o de investigación (resaltar distinciones obtenida).
 - Interés por la investigación, justificación de la elección del investigador y el área científica.
 - G) Constancia de vigencia de seguro médico (IMSS).
 - H) Alumnos que realizan estancia internacional deben contar con seguro de gastos médicos mayores.
 - I) Copia de identificación oficial (INE, IFE o Pasaporte)³

³ Es obligatorio presentar copia de pasaporte para los alumnos que hagan estancia en el extranjero
 - J) Comprobante de domicilio, con antigüedad mínima de dos meses.
 - K) Clave CURP

L) Protocolo de investigación que tenga mínimo tres cuartillas completas, el cual será elaborado por el alumno, en cuyo contenido se observe:

- Nombre del proyecto, este debe coincidir con el nombre del proyecto de la carta de aceptación descrita en el inciso a.
- Nombre del alumno.
- Nombre del investigador.
- Resumen (media cuartilla).
- Marco Teórico.
- Objetivo general.
- Alcance.
- Hipótesis.
- Justificación.
- Método experimental.
- Cronograma de actividades, únicamente académicas (se anexa formato)
- Impacto académico.
- Referencias

3. La documentación deberá entregarse al responsable del programa de becas en el espacio académico del alumno de forma digital (PDF) cada documento por separado y el protocolo en procesador de textos (WORD)

3.1 Se recibirán las solicitudes desde la publicación de la presente convocatoria hasta las 14:00 horas del viernes 08 de marzo de 2019, en la Unidad de Fortalecimiento a la Investigación y los Estudios Avanzados.

4. Los investigadores podrán ser elegidos:

- 4.1 Del directorio de investigadores del Programa Delfín.
 - 4.2 Si no aparece en el directorio anterior, el estudiante puede proponerlo dirigiéndose a su Consejero Técnico e indicándole nombre completo, correo de contacto e institución del investigador, así como el proyecto de investigación.
5. Las solicitudes serán evaluadas por investigadores, quienes emitirán su veredicto a la Unidad de Fortalecimiento a la Investigación y los Estudios Avanzados.

TERCERA: DE LOS RESULTADOS

1. Se darán a conocer el día 17 de mayo de 2019, a través de la página www.programadelfin.org.mx
2. El resultado es inapelable
3. Se dará a conocer la fecha de pago a través de su correo electrónico
4. Los estudiantes que hayan cubierto las bases y requisitos de la presente convocatoria, podrán participar bajo las siguientes opciones:

Distancia del lugar	Apoyo autorizado
De 50 a 400 Km.	\$3,000.00
De 401 a 700 Km.	\$5,000.00
De 701 Km. en adelante	\$7,000.00
Estancia Internacional	\$12,000.00

El apoyo otorgado deberá ser comprobado con factura fiscal con el RFC de la UAEM y podrá ser utilizado para cubrir los rubros de alimentación, transporte y hospedaje.

NOTAS:

La participación en la presente convocatoria refleja la aceptación de la misma, así como el conocimiento de las obligaciones que conlleva. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados. Para conocer las instituciones afiliadas con las que puedes participar, ingresar a www.programadelfin.org.mx en el apartado de CONSEJEROS TÉCNICOS.

Para mayor información favor de comunicarse con:

L.C. Grisel Reyes Carmona, Consejera Técnica
(722) 226 23 00 Ext: 11565 o 11539

Instituto Literario No. 100, Col. Centro, Toluca, Estado de México
Horario de atención: de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 hrs. y de 17:30 a 19:00 hrs.

becas.posgrado.uaemex@gmail.com

AUTONOMÍA
UAEM
75°
ANIVERSARIO

SIEA